

Nota N°.....01.-.....

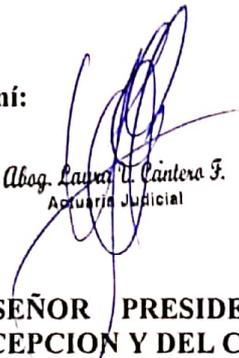
Concepción, 03 de enero de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA DE FERIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre “Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes”, que durante el mes de DICIEMBRE del año 2022, se ha presentado una inhibición en el Juzgado Penal de Sentencia N° 7 a cargo de la Juez Penal Abogada HONORINA UBALDA ACOSTA CANTERO, en la causa caratulada: “MINISTERIO PÚBLICO C/ VICTOR DAVID BENITEZ CANO, HUGO RAMON GODOY ALFONZO Y VICENTE PRIETO S/ ROBO CON RESULTADO DE MUERTE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN”.-----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:


Abg. Layra U. Cantero F.
Actuaria Judicial




Abg. Teresa Jara Morel
Jueza Penal y de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.